

NÚM. EXP.: 2016/36-URB

## Edicto

---

Por la mercantil FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA) con Expediente N° MT-2016/36-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la actividad de “DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CON PLANTA DE COMPOSTAJE ANEJA” con emplazamiento Camino La Daya s/nº-Huerta Mayor - Polígono 4 Parcela 33 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las alegaciones que tengan por convenientes, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de **VEINTE DIAS** hábiles.

